

Reglamento de Uniformidad



Borrador del documento: 15/09/2025

REGLAMENTO DE UNIFORMIDAD GRUPO SCOUT WANCHE 425

Índice

1 – Sentido y función del uniforme.....	3
2 – ¿Qué entendemos por ir uniformado y que no?	3
3 – Uso del uniforme y pañoleta	3
4 – Pañoleta.....	4
5 – Prendas del uniforme de carácter obligatorio	4
6 – Prendas de abrigo de carácter obligatorio	5
7- Otras prendas del Grupo Scout Wanche que no forman parte del uniforme	7
8 – Insignias de uso obligatorio en la camisa ASDE	8
9 – Notas finales.....	10
10 – Disposición transitoria	10

1 – Sentido y función del uniforme

El uniforme scout es una de las principales señas de identidad del Grupo y cumple un doble objetivo: ser un distintivo y, al mismo tiempo, un elemento educativo para los educandos. Por ello, debe llevarse siempre con corrección y dignidad.

Las presentes normas recogen las decisiones adoptadas hasta la fecha sobre el uniforme y otros elementos simbólicos del Grupo Scout Wanche.

El uso del uniforme debe realizarse de la manera más adecuada posible. Corresponde a los órganos de la Asociación definir su utilización, adaptándola al tipo de acto (institucional, interno, etc.) y a las circunstancias de cada actividad (ciudad, naturaleza, etc.).

2 – ¿Qué entendemos por ir uniformado y que no?

Se considera que una persona va uniformada cuando lleva alguna de las prendas descritas en el capítulo “Prendas del uniforme de carácter obligatorio” (capítulo 5).

Las prendas del uniforme del capítulo 5 solo podrán cubrirse con las prendas de abrigo indicadas en el capítulo 6.

Si una prenda de uniforme queda cubierta por otra que no forma parte del uniforme (capítulos 5 o 6), se entenderá que la persona no va uniformada.

En caso de inclemencias meteorológicas, se permitirá el uso de chubasqueros o capas de agua sin que afecte a la uniformidad, siempre que al retirarlos quede visible el uniforme.

La pañoleta, aunque es de uso obligatorio, no se considera una prenda de uniforme.

3 – Uso del uniforme y pañoleta

La pañoleta, como símbolo inequívoco del compromiso scout y del Movimiento Scout, es de uso obligatorio en todas las actividades, incluso en aquellas en las que no se requiera uniforme.

El uniforme es obligatorio en todas las actividades, tanto en el Hogar Scout como fuera de él, salvo dispensa expresa. En todo caso, será siempre obligatorio en las actividades ordinarias de los sábados.

En actividades de varios días (acampadas y campamentos), el uniforme deberá llevarse en los viajes de ida y vuelta, pudiendo prescindirse de él durante el resto de la actividad.

En las actividades realizadas en el Hogar Scout no podrá eximirse el uso del uniforme.

En todas las ceremonias del grupo será obligatorio el uniforme oficial de ASDE–Scouts de España (camisa y pañoleta). No se admitirán otras prendas (camisetas, sudaderas u otras) salvo que, por las características de la ceremonia, se autorice una vestimenta específica por el Consejo de Grupo.

Los scouts y monitores en prácticas deberán llevar uniforme desde el primer momento, al ser referentes para los educandos. El grupo proporcionará los elementos necesarios de forma gratuita.

El incumplimiento de esta norma, salvo casos puntuales justificados ante el scouter responsable, podrá suponer la exclusión de la actividad.

Queda prohibido complementar las prendas del uniforme con elementos de índole militar o paramilitar.

4 – Pañoleta

Alrededor del cuello, todos los miembros del grupo que hayan formulado su Promesa Scout llevarán un pañuelo cuadrado, doblado a la mitad y enrollado sobre su diagonal.

La pañoleta del Grupo Scout Wanche es de color negro, con un tamaño de entre 70 y 90 cm de lado, a elección de cada persona, manteniendo siempre los cuatro lados iguales. En el borde perimetral lleva tres cintas de colores en el siguiente orden: azul claro (exterior), rojo (intermedio) y blanco (interior).

Las personas que hayan realizado únicamente la Promesa de Castores llevarán la pañoleta anudada al cuello con el nudo del castor.

Las que hayan realizado únicamente la Promesa de Lobatos, o bien la de Castores y la de Lobatos, la llevarán anudada al cuello con el nudo del lobato.

Las que hayan realizado la Promesa Scout (de tropa en adelante) llevarán la pañoleta sujeta con un pasador o tocho, pudiendo emplear también nudos ceremoniales como el nudo de la amistad.

De manera excepcional, los scouts que hayan formulado su Promesa en otro grupo llevarán la pañoleta de su grupo de origen hasta que decidan realizar el cambio.

Los miembros de la asociación que estén prestando servicio en ámbitos más allá del Grupo podrán usar las pañoletas de las organizaciones autonómicas, nacionales, internacionales o la pañoleta salmón, de acuerdo con las normas aplicables.

El grupo facilitará pañoletas a quienes no deseen confeccionarla por sí mismos.



5 – Prendas del uniforme de carácter obligatorio

Se consideran prendas del uniforme las siguientes, que podrán combinarse libremente entre sí:

- Camisa ASDE
- Camiseta Wanche

El Grupo Scout Wanche adopta el color rojo como identificativo en sus prendas propias, por ser fácilmente reconocible tanto en la multitud como en entornos naturales.

Cualquier cambio en el diseño de las prendas que forman parte del uniforme deberá ser aprobado por el Consejo de Grupo y ratificado por el Comité Ejecutivo, indicando expresamente si se trata de una modificación o de una sustitución.

Las características específicas de cada prenda se detallan a continuación.

5.1 Camisa ASDE

La camisa oficial de ASDE–Scouts de España es de color azul claro (Silver Lake Blue) y lleva bordado en el lado izquierdo del pecho el logotipo de Scouts de España, según el diseño aprobado en Asamblea federal.

La camisa deberá usarse siempre debidamente cerrada.

Dispone de una presilla interior para recoger la manga y de un bolsillo de seguridad lateral en el lado derecho del abdomen.

Sobre la camisa se colocarán las insignias de progresión y/o pertenencia, de acuerdo con lo establecido en el capítulo correspondiente de este reglamento. El coste de las insignias será asumido por el Grupo, salvo en los casos de reposición por pérdida.



5.2 Camiseta Wanche 425

La camiseta de grupo es de color rojo, de manga corta, con el logotipo del Grupo Scout Wanche (incluyendo las secciones y el nombre del grupo) en la parte frontal, y el texto “Yo soy Scout” en la espalda.

Excepcionalmente, podrán utilizarse diseños anteriores de la camiseta de grupo, siempre que sean de color rojo y que en el frontal figure alguno de los logotipos oficiales del Grupo.

Esta prenda no podrá usarse en ceremonias de Promesa ni en actos oficiales de ASDE o de Exploradores de Madrid (EdM). Sin embargo, sí estará permitida en actividades federales, al no considerarse actos oficiales.

Las camisetas conmemorativas de aniversarios y/o actividades no se consideran parte del uniforme y, por tanto, no podrán usarse como tal, al no ajustarse al color y diseño establecidos.



6 – Prendas de abrigo de carácter obligatorio

Se consideran prendas de abrigo del uniforme las siguientes, que podrán combinarse libremente entre sí:

- Forro polar Wanche (y variante para scouters)
- Sudadera Wanche (y variante para scouters)

Las prendas de abrigo pueden utilizarse indistintamente, pero en ningún caso sustituyen la obligación de llevar una de las prendas de uniforme establecidas en el capítulo 5.

En todos los casos, la pañoleta deberá permanecer visible al llevar prendas de abrigo.

6.1 Forro polar Wanche 425

Forro polar de color rojo, con cuello alto de doble capa, cremallera completa y bolsillos laterales. En el pecho lleva bordado, en color blanco, la palabra SCOUTS junto con el nombre del Grupo.

Debajo de esta prenda deberá llevarse siempre una de las prendas del capítulo 5 (camisa ASDE o camiseta Wanche). El forro polar no constituye uniforme por sí mismo, sino que complementa a dichas prendas.



6.1.1 – Variante de forro polar para scouters

En el caso de los scouters, podrá sustituirse el forro polar descrito en el apartado anterior por el siguiente modelo:

Forro polar de color rojo, con los hombros y el bolsillo del pecho en color negro. Dispone de bolsillos laterales y cremallera completa. En el pecho lleva bordada, en color blanco, la palabra SCOUTS junto con el nombre del Grupo.

Debajo de esta prenda deberá llevarse siempre una de las prendas del capítulo 5 (camisa ASDE o camiseta Wanche). Este forro polar no constituye uniforme por sí mismo, sino que complementa a dichas prendas.



6.2 Sudadera Wanche 425

Sudadera de color rojo, con capucha y bolsillo tipo canguro. En el pecho lleva bordada, en color blanco, la flor de lis junto con el nombre del Grupo.

Debajo de esta prenda deberá llevarse siempre una de las prendas del capítulo 5 (camisa ASDE o camiseta Wanche). La sudadera no constituye uniforme por sí misma, sino que complementa a dichas prendas.



6.2.1 – Variante de sudadera para scouters

Los scouters podrán, si lo desean, añadir a la sudadera Wanche 425 un bordado en la espalda con el diseño de una taza que incluya los símbolos de las montañas y tiendas de campaña.

Debajo de esta prenda deberá llevarse siempre una de las prendas del capítulo 5 (camisa ASDE o camiseta Wanche). La sudadera no constituye uniforme por sí misma, sino que complementa a dichas prendas.



7- Otras prendas del Grupo Scout Wanche que no forman parte del uniforme

A lo largo del tiempo, el Grupo Scout Wanche ha incorporado distintas prendas con identidad propia del Grupo que, aunque incluyen sus colores o emblemas, no se consideran parte del uniforme oficial.

Al no formar parte de la uniformidad, el diseño de estas prendas quedará a criterio del responsable o responsables de intendencia, así como de los equipos de sección cuando corresponda.

7.1 Gorro de grupo

Gorro de lana de color rojo, con la inscripción “SCOUTS – Wanche 425” bordada en color blanco.



7.2 Braga de grupo

Braga para el cuello de poliéster, de color rojo, con la inscripción “SCOUTS – Wanche 425” bordada en color blanco.

7.3 Gorra de grupo

Gorra de béisbol de color rojo, con la inscripción “SCOUTS – Wanche 425” bordada en color blanco.



7.4 Pantalones, faldas y similares

El Grupo Scout Wanche no cuenta con una prenda oficial para la parte inferior del uniforme, pudiendo cada persona utilizar la que le resulte más cómoda.

Estas prendas no podrán incluir elementos ni diseños de índole militar o paramilitar y deberán ser siempre adecuadas al momento y al tipo de actividad.

En las actividades que se realicen en la montaña o en el campo se evitará, en la medida de lo posible, el uso de prendas de tejido vaquero, debido a los inconvenientes que este material presenta en dicho entorno.



7.5 Calzado

En las actividades que se realicen en el Hogar Scout o en ciudad podrá utilizarse el calzado con el que cada persona se sienta más cómoda, salvo indicación en contrario por parte de los scouters.

En las acampadas de fin de semana y en las salidas, con independencia del lugar de realización, será obligatorio llevar botas de trekking o de montaña. Solo podrá utilizarse otro tipo de calzado si así lo indica expresamente el scouter responsable.



8 – Insignias de uso obligatorio en la camisa ASDE

8.1 Insignia de Scouts de España



En el lado izquierdo de la parte frontal de la camisa ASDE, centrada debajo del logotipo de la Federación, se llevará la insignia de Scouts de España.

Esta insignia consiste en un círculo de color morado con una flor de lis estilizada de tres hojas en color blanco, con la parte central definida, rodeada por una cuerda blanca que forma una circunferencia cerrada con un nudo de rizo en su parte inferior.

8.2 Distintivo de grupo

La pertenencia a las organizaciones federadas de ASDE se representa mediante una insignia bordada de forma circular, de 5 cm de diámetro, con un borde de color azul acero y blanco de 1 cm de ancho. En este borde figura el nombre de la organización en sentido dextrógiro y, en la parte inferior, el nombre del Grupo en sentido levógiro.

Esta insignia de pertenencia se colocará centrada en la manga derecha, próxima a la costura superior.

8.3 Insignia de salida al extranjero



Los miembros de ASDE que participen en actividades scouts en el extranjero llevarán, en la parte frontal derecha de la camisa ASDE, una insignia rectangular de 2 x 5 cm. En el lado izquierdo de la insignia figura la bandera europea y en el lado derecho la bandera española.

8.4 Insignias de sección y progresión personal

Los educandos de cada una de las secciones scouts llevarán en la manga izquierda de la camisa ASDE la insignia correspondiente a su sección, que incluye a su vez el momento de progresión personal en el que se encuentren, de acuerdo con lo establecido en el reglamento de uniformidad de ASDE.

Esta insignia se coloca en el uniforme desde el inicio de la etapa, para indicar que se han comenzado a trabajar los contenidos educativos propios de la misma.

La insignia de participación sustituye siempre a la insignia de integración y, a su vez, es sustituida por la insignia de animación.

La insignia de sección y progresión se entregará de forma gratuita al realizar el cambio de etapa, debiendo abonarse únicamente en caso de pérdida o deterioro.

Los scouts elaborarán trimestralmente un listado con la etapa en la que se encuentra cada participante, con el fin de facilitar la entrega de la insignia correspondiente.

**Colonia
Castores:**



**Manada
Lobatos:**



**Tropa
Scout:**



**Unidad
Esculta:**



**Clan
Rover:**



8.5 Símbolos de servicio y distinciones (Scouters)



Insignia de Scouter: Los educadores scouts que desempeñen tareas educativas, de coordinación o de apoyo llevarán en la manga izquierda de la camisa ASDE un distintivo de servicio que les identifique como scouts.

Este distintivo consiste en un romboide de fondo azul marino, ribeteado en blanco. En su ángulo inferior aparece representada parcialmente la bola del mundo mediante meridianos y paralelos; en la parte central figura la palabra "SCOUTER" en color blanco; y en la parte superior se incluye la paloma de la paz del centenario, en color amarillo.

Este distintivo, junto con la insignia de pertenencia y, en su caso, la insignia internacional, serán las únicas insignias que podrán portar los scouts.



El Nudo Gilwell: Es un nudo cabeza de turco, de cuero y de dos vueltas, que los scouts llevarán en la pañoleta una vez hayan finalizado su formación de Educador/a Scout.



La Insignia de Madera: consiste en un cordón de cuero con dos cuentas de madera, réplica de las del Collar Dinizulú de Baden-Powell, que portarán quienes hayan finalizado su formación de Coordinador/a Scout.

Se añadirá una tercera cuenta a la Insignia de Madera una vez finalizada la formación de Formador/a de Scouts.

Se añadirá una cuarta cuenta a la Insignia de Madera una vez finalizada la formación de Formador/a de Formadores.



9 – Notas finales

Estas normas están supeditadas al reglamento “Uniformidad y otros símbolos” de ASDE, así como a los reglamentos y normas de Exploradores de Madrid.

En caso de contradicción en la interpretación, será el Consejo de Grupo, como órgano competente para la interpretación de las normas, quien determine las adaptaciones necesarias en este reglamento para evitar conflictos con los reglamentos superiores.

10 – Disposición transitoria

El presente reglamento sustituye en su totalidad al anterior Reglamento de Uniformidad, no pudiendo utilizarse como parte del uniforme ninguna prenda que no figure recogida en este documento.

Excepcionalmente, se permitirá el uso del polo ASDE (antiguo uniforme de ASDE–Scouts de España entre 2006 y 2021) hasta el 1 de agosto de 2026, si bien se recomienda abandonar su uso lo antes posible, dado que ya no está disponible para su compra.